



**CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE
PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE
ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2023**
Listado de las propuestas habilitadas, inhabilitadas o rechazadas

| Propuesta No. 1. | | |
|-------------------------|--|--|
| ESAL: | CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA con NIT 8600223823 representante legal OLINTO EDUARDO QUIÑONES QUIÑONES identificado con CC No. 2920050 de Bogotá, D.C. | PROPUESTA INHABILITADA |
| POSTULANTE: | TOMAS BOLAÑOS SILVA identificado con CC No. 79.689.585 de Bogotá. | OBSERVACION: |
| TITULO: | “Ecohábitat y territorios ancestrales, experiencias indígenas en los resguardos Nasa Páez del Norte del Cauca-Colombia”. | <p>* Anexo 1 debe estar suscrito por los postulantes <i>Tomas Bolaños Silva y María Camila Donado</i>.</p> <p>Cabe anotar que conforme con el numeral 2.1. de la convocatoria los postulantes deben <u>ser arquitectos, profesionales auxiliares, estudiantes de arquitectura y de sus profesiones auxiliares</u> que se presenten junto con una entidad sin ánimo de lucro interesada en cofinanciar proyectos en investigación, innovación y desarrollo, producto de investigación o estudios, cuyo contenido esté dirigido a los ejes estratégicos temáticos del campo de la arquitectura y sus profesiones auxiliares establecidos en los presentes términos.</p> <p>*El postulante TOMAS BOLAÑOS SILVA no se encuentra dentro del registro de arquitectos del Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, se debe informar y certificar la calidad del postulante (estudiante, arquitecto y profesional auxiliar).</p> <p>Por lo anterior, <u>se debe aportar los documentos que acrediten la calidad de estudiante o profesional de la Arquitectura o de sus profesiones auxiliares.</u></p> <p>*Anexo 2 debe concordar el nombre del libro postulado conforme con el título mencionado en el anexo 1 de postulación.</p> <p>*Anexo 2. Se debe presentar el presupuesto conforme con el anexo 2 de la convocatoria, en el cual el presupuesto se encuentre discriminado de acuerdo con los aportes de cada cofinanciador.</p> <p>* Se adjunta cotización suscrita por la ESAL, por lo cual se debe adjuntar la <u>cotización</u> la cual debe contar con las siguientes características: el producto, bien o servicio de interés, referencia del producto, descripción del producto o del servicio, precio por unidad y por el número deseado, fecha de expedición de la cotización, logo, número de identificación y nombre de la empresa, fecha, ciudad y lugar de la sucursal o centro de costes, nombre de la persona a quién va dirigida, etc.</p> <p>*Se debe adjuntar <u>el certificado de cumplimiento de las obligaciones de los Sistema General de Seguridad Social Integral</u>, conforme la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013 y demás normas reglamentarias y complementarias con</p> |



**CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE
PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE
ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2023**
Listado de las propuestas habilitadas, inhabilitadas o rechazadas

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>la materia suscrito por el revisor fiscal de la ESAL o representante legal en caso no contar con revisor.</p> <p>*Se debe adjuntar el anexo No. 3 suscrito por el autor o autores conforme con el anexo publicado en la convocatoria, teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 2.1. de la convocatoria los postulantes deben ser arquitectos, profesionales auxiliares, estudiantes de arquitectura y de sus profesiones auxiliares</p> <p>* Se debe adjuntar el anexo No. 4 en el cual se relacione el listado de las fotografías que autoriza el legítimo poseedor o autor, especificando la descripción o título de las mismas, conforme con el anexo publicado en la convocatoria.</p> |
|--|--|--|

| Propuesta No. 2. | | |
|------------------|---|---|
| ESAL: | <p>CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA con NIT 8600223823 representante legal OLINTO EDUARDO QUIÑONES QUIÑONES identificado con CC No. 2920050 de Bogotá, D.C.</p> | <p>PROPUESTA INHABILITADA</p> |
| POSTULANTE: | <p>RAFAEL FRANCESCONI LATORRE identificado con CC No. 19.396.987 de Bogotá.</p> | <p>OBSERVACION:</p> <p>*Anexo 2. Se debe presentar el presupuesto conforme con el anexo 2 de la convocatoria, en el cual el presupuesto se encuentre discriminado de acuerdo con los aportes de cada cofinanciador.</p> <p>* Se adjunta cotización suscrita por la ESAL, por lo cual se debe adjuntar la cotización la cual debe contar con las siguientes características: el producto, bien o servicio de interés, referencia del producto, descripción del producto o del servicio, precio por unidad y por el número deseado, fecha de expedición de la cotización, logo, número de identificación y nombre de la empresa, fecha, ciudad y lugar de la sucursal o centro de costes, nombre de la persona a quién va dirigida, etc.</p> <p>*Se debe adjuntar el certificado de cumplimiento de las obligaciones de los Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme la Ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia suscrito por el revisor fiscal de la ESAL o representante legal en caso no contar con revisor.</p> <p>*Se debe adjuntar el anexo No. 3 suscrito por el autor o autores conforme con el anexo publicado en la convocatoria.</p> <p>* Se debe adjuntar el anexo No. 4 en el cual se relacione el listado de las fotografías que autoriza el legítimo poseedor o autor, especificando la descripción</p> |
| TITULO: | <p>“Espacio público: ¿Qué podemos hacer juntos?”</p> | |



**CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN POR PARTE DEL CPNAA DE
PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE
ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 2023**
Listado de las propuestas habilitadas, inhabilitadas o rechazadas

| | |
|--|--|
| | <i>o título de las mismas, conforme con el anexo publicado en la convocatoria.</i> |
|--|--|

**Las propuestas podrán ser subsanadas dentro del término establecido en el cronograma, el cual se encuentra en el numeral 1.9. de los términos de participación en la convocatoria para la cofinanciación por parte del CPNAA de publicaciones de proyectos de investigación innovación y desarrollo de arquitectura y sus profesiones auxiliares 2023 o para formular observaciones con relación a este listado.*

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS
PROFESIONES AUXILIARES.**